MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
SANTA ROSA – MISIONES – PARAGUAY
TEL – FAX. 0858 285 – 379.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2013

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO (FONACIDE).

Santa Rosa Misiones, 05 de octubre de 2013

Señor:
Abg. Arnaldo Agustín Valdez,
Intendente Municipal
Presente

En representación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones nos dirigimos a Ud. en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2013 para la Construcción de Empedrado (FONACIDE), y en cumplimiento del Art. Nº 27 de la Ley 2051/03 y del Art. Nº 11 del Decreto Reglamentario, a fin de expresar cuanto sigue:

1) Que, éste Comité de Evaluación de Ofertas se ha reunido en la fecha con la Finalidad de realizar la evaluación de las Ofertas presentadas en el marco de la Licitación supra mencionada y recomendar la Adjudicación de aquella que presente las mejores condiciones, tanto económicas como técnicas tal como lo estipulan los Artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 11º del Decreto Reglamentario.

2) Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de octubre de 2013, se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA
1	GUS GAR CONSTRUCTORA
2	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.
3	ING. OSCAR GAETE GOMEZ
4	MARGEN CONSTRUCTORA S.A.
5	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3) Que, dando cumplimiento a lo previsto en la **Sección II Criterios de Evaluación** se procede a la verificación de las ofertas resultando como sigue:

- Todas las ofertas cumplen con los documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
SANTA ROSA – MISIONES – PARAGUAY
TEL – FAX. 0858 285 – 379.

COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

4) La comparación de las ofertas se realiza con las propuestas de las ofertas del presente llamado, con sus respectivos montos ofertados señalados en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	GUS GAR CONSTRUCTORA	Gs. 415.206.000 (Cuatrocientos quince millones doscientos seis mil guaraníes).-
2	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.	Gs. 345.393 980 (Trescientos cuarenta y cinco millones trescientos noventa y tres mil novecientos ochenta guaraníes).-
3	ING. OSCAR GAETE GOMEZ	Gs. 360.213.000 (Trescientos sesenta millones doscientos trece mil guaraníes).-
4	MARGEN CONSTRUCTORA S.A.	Gs. 499.498.074 (Cuatrocientos noventa y nueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil setenta y cuatro).-
5	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	Gs. 334.495.600 (Trescientos treinta y cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos).-

5) Conforme a lo establecido en el PBC, se procede a seleccionar provisoriamente la oferta más baja a fin de analizarla en detalle y verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

6) De la tabla comparativa de precios, se desprende que la oferta presentada por el **ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO** es la más baja.

Que, realizada una verificación de la oferta en base a las documentaciones presentadas requeridas para oferentes individuales se desprende cuanto sigue:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) **Formulario de Oferta**	CUMPLE	CUMPLE
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE	CUMPLE

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

D) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2010, 2011 y 2012)	CUMPLE	CUMPLE

E) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE	CUMPLE

F) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al cuadro arriba indicado podemos concluir que la oferta analizada:

- Se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación
- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas
- Está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Que, a su vez, dicha Oferta cumple con los parámetros establecidos en consideración a los siguientes requerimientos:

- Capacidad financiera
- Experiencia y Capacidad Técnica
- Capacidad Legal

Esta determinación se ha realizado en base el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente sobre sus calificaciones, y en la aplicación de los criterios de calificación que se mencionan en el PBC.

7) Que, el Art. 63º del Decreto Reglamentario expresa…." Criterio de Adjudicación Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

8) Que, en tales condiciones la oferta perteneciente al **ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO** resulta la más conveniente para la Construcción de Empedrado.

9) Que, por todo lo expresado recomendamos la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2013 de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESA	MONTO OFERTADO
5	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	Gs. 334.495.600 (Trescientos treinta y cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos).-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 334.495.600 (Trescientos treinta y cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos).-

Salvo mejor parecer.
Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA MISIONES SECRETARÍA

Abg. Claudia Rafaela Núñez
Secretaria General.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES DPTO. TRANSPORTE

Sr. Walter Núñez
Jefe de Transporte.